

DISEÑO DE UN PROGRAMA PSICOSOCIAL EN DEMOCRACIA

PRESENTADO POR:

CHICA ALUCEMA MARÍA ALEJANDRA

MACÍAS PELAYO ANDRÉS FELIPE



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA- UNAB
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
PROGRAMA DE PSICOLOGÍA EXTENSIÓN EN LA FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA DE SAN GIL- UNISANGIL
PROYECTO DE GRADO I
SAN GIL (SANTANDER)

2019

Presentado Por:

Chica Alucema María Alejandra

Macías Pelayo Andrés Felipe



Universidad Autónoma De Bucaramanga- Unab

Facultad De Ciencias De La Salud

Programa De Psicología Extensión En La Fundación

Universitaria De San Gil- Unisangil

Proyecto De Grado I

San Gil (Santander)

2019

El presente documento es una propuesta de elaboración de un Programa Psicosocial en Democracia, que toma como base los principios democráticos propuestos por Toro (2007), los cuales a su vez se han relacionado con ciertos constructos psicológicos.

El objetivo de este trabajo es diseñar un programa psicoeducativo de intervención social que permita empoderar a la ciudadanía respecto a su rol democrático y cultura política. Con este fin, se compila y se sintetiza en una cartilla, en primer lugar, una revisión teórica y descripción de cada principio con su respectivo constructo psicológico, en segundo lugar, se proponen una serie de actividades divididas en un total de 12 sesiones, las cuales se pondrán en práctica.

Para el proceso de aplicación, se recomienda como sugerencia principal determinar un sistema de contingencias que acompañe el desarrollo del programa, tales como premiar la ejecución pertinente del mismo, o sancionarla en caso de presentar desavenencia. Si bien algunas actividades explicitan la necesidad de un premio, esta característica no debe generalizarse a todas las sesiones, por tanto, tal sistema debe ser determinado en común acuerdo entre participantes y facilitador. Esto paulatinamente creará un mayor compromiso con el grupo.

Palabras Clave:

Democracia, Cultura política, Partiiipación Política

Abstract

This document is a proposal for the elaboration of a Psychosocial Program in Democracy, which is based on the democratic principles proposed by Toro (2007), which in turn have been related to certain psychological constructs.

The objective of this work is to design a psychoeducational program of social intervention that empowers citizens with respect to their democratic role and political culture. To

this end, a theoretical review and description of each principle with its respective psychological^{iv} construct is compiled and synthesized in a primer, in the second place, a series of activities divided into a total of 12 sessions is proposed. which will be put into practice.

Key Word:

Democracy, Political Culture, Political Participation

Contenido

1.	Planteamiento Del Problema.....	2
----	---------------------------------	---

2.	Justificación.....	4.v
3.	Objetivos.....	6
	3.1 Objetivo General.....	6
	3.2 Objetivos Específicos.....	6
4.	Antecedentes De Investigación.....	6
	4.1 La Participación Ciudadana: Un Proceso.....	6
	4.2 La Legitimación Como Proceso En La Violencia Política, Medios De Comunicación Y Construcción De Culturas De Paz.....	7
	4.3 Construcción De Ciudadanía: Un Modelo Para Su Desarrollo En La Escuela.....	8
	4.4 Formación Ciudadana En El Currículo Escolar En Colombia – Desde La Pedagogía Católica Hasta Las Competencias Ciudadanas.....	9
5.	Marco Teórico.....	10
	5.1 La Democracia.....	10
	5.1.1. Principio De Secularidad.....	12
	5.1.1.1 Las Actitudes.....	13
	5.1.1.2 Criticidad.....	14
	5.1.1.3 Creatividad.....	14
	5.1.2 Principio De Autofundación.....	14
	5.1.2.1 Autorregulación.....	15
	5.1.3 Principio De Incertidumbre.....	15
	5.1.3.1 Trabajo En Equipo.....	16

5.1.4 Principio Ético.....	16 vi
5.1.4.1. Empatía.....	17
5.1.5 Principio De Complejidad.....	17
5.1.5.1 Tolerancia.....	17
5.1.6 Principio De Lo Público.....	18
5.1.6.1. Conciencia Social.....	19
5.2 Cultura Política.....	21
5.2.1 Cultura.....	22
5.2.1.1 Identidad.....	25
5.2.2 Política.....	26
5.2.2.1 Componentes.....	27
5.2.2.1.1 Los Asuntos Públicos.....	27
5.2.2.1.2 Las Relaciones De Poder.....	27
5.2.2.1.3 Ética.....	28
5.3 Participación Política.....	29
5.4 Cultura Política.....	36
6. Metodología.....	40
6.1 Procedimiento.....	40
7. Resultados.....	41
8. Sugerencias.....	41
8.1 Sugerencias Generales.....	41
8.2 Sugerencias Sobre El Grupo.....	42
9. Referencias Bibliográficas.....	42

Lista de figuras

Figura 1 Formas De Participación Política.....32

Figura

2.Fases.....40

Diseño de un programa Psicoeducativo en Democracia

El presente documento corresponde a la estructuración del diseño de un programa de intervención Psicoeducativo en Democracia, que posteriormente será estructurado en un manual. Este diseño toma como base los datos arrojados de los niveles de desconfianza hacia el funcionamiento de sistema político colombiano, la preferencia de otro sistema de gobierno en vez de la democracia y la desafección política de los colombinos (Latino barómetro 2018). Además, pretende explicar dinámicas causales de tales fenómenos culturales que obedecen a aspectos sociodemográficos, psicosociales y de marketing político (Rubiano y Barreto 2015), expresadas principalmente en las actitudes hacia la política (Ramírez y Martínez 2013), y sus posteriores comportamientos en el ámbito público.

Se propone como estrategia para contrarrestar estos fenómenos y evitar su aparición, un programa de intervención social psicoeducativo que pretende empoderar a la ciudadanía desde los principios básicos de la democracia (Toro 2007), considerando para estos procesos psicológicos subyacentes a cada uno de tales principios. Así para el principio de secularidad se hará una orientación desde la deconstrucción de actitudes, el pensamiento crítico o criticidad y la creatividad; para el principio de autofundación se orientará la intervención mediante la estimulación de la autorregulación; para el principio de Incertidumbre el abordaje se realizara desde el fortalecimiento del trabajo en equipo; para el principio de la Ética se hará énfasis en el constructo de la empatía; para el principio de Complejidad se hará una orientación desde la educación en tolerancia y para el principio de lo público se propone profundizar en la Conciencia Social.

1. Planteamiento Del Problema

Toro (2007) pone de manifiesto los principios básicos de la democracia, tales principios se han visto menguados en su funcionamiento siendo responsabilidad de la ciudadanía, aunque no se considera causa de la misma:

Tonucci (2009), Señala que la participación política de los niños ha sido invisibilizada, ya que las políticas públicas se han centrado en su gran mayoría a la mejora de condiciones económicas de los adultos, esto ha perjudicado las concepciones infantiles sobre la democracia en tanto que su imaginario apunta a una determinación de las circunstancias sociales y una no modificación de las mismas. Esto atenta contra el principio de secularidad de la democracia, que entiende que todo orden social es construido y no está determinado de manera taxativa, pero también las políticas públicas orientadas a la infancia misma no consideran las posturas y lugares de los niños, y se orientan a ejecutarse de manera “políticamente correcta”. También según ibid (2009) los espacios como consejos estudiantiles “son decoraciones” en los que la participación es en su mayoría simbólica. Según el Latinobarómetro (2018), el 10% de los colombianos en 2018 considera que podría ser preferible un régimen totalitario, régimen que niega cualquier tipo de secularidad en la construcción de órdenes sociales, esta percepción obedece a actitudes reacias a la democracia y el funcionamiento de sus dirigentes, actitudes que se forman en base a una historia de vida (Tronco 2012).

La confianza es pilar para la construcción de la democracia, el 80% de los colombianos considera que se gobierna para unos cuantos grupos en favor de su propio beneficio, lo que coloca a Colombia por encima del promedio latinoamericano. Además,

un 14% considera injusta la manera en que se distribuye la riqueza lo que representa menos de un quinto de la población, Estos indicadores son propios de los sistemas corruptos (Latinobarómetro 2018). Si bien es una percepción y no un hecho comprobado, el que en la subjetividad política sea común esta apreciación representa una desconfianza al funcionamiento estatal. Esto transgrede el principio Ético y de auto-fundación, que son además los principios que trazan las vías para la constante modificación de las políticas públicas.

La representatividad está orientada a hacer partícipe a todos los diferentes grupos políticos de una colectividad, para agosto de 2018 el 34% de los colombianos desaprobaba la gestión realizada por sus representantes, lo cual además significa un aumento del 5% respecto al año anterior.

Los factores determinados como componentes psicológicos primarios de cada uno de los principios básicos de la democracia se sustentan en la implicación directa del mismo con el desarrollo de cada principio, así la secularidad sugiere que no existen ordenes sociales, de acuerdo con Macías (2.018), un 52.94% de las personas consideran que existe en San Gil una representación mayoritaria del voto de maquinaria frente al voto de opinión. Lo que representa sin duda un sesgo cognitivo que afectara la toma de decisiones, que según De Kohan (2008), la supresión de sesgos cognitivos en los procesos políticos se hace necesario. En cuanto al principio de autofundación que dictamina la importancia y necesidad de la normatividad ha sido quebrantada y legitimada culturalmente (Villegas, García, Niño et al 2009; Duque; Toro & Montoya 2010), lo que conlleva a un necesidad de fomentar el apego a la norma; De acuerdo al

principio de incertidumbre, habría que implementar con urgencia programas orientados a procurar relaciones interpersonales eficientes con objetivos claros y comunes, ya que desde la intolerancia presente hasta las problemáticas en la multiculturalidad obedecen a relaciones sociales ineficaces y dañinas (Igartua 2011; Jiménez 2012). Respecto al principio Ético conformado por los Derechos Humanos que son la base y al mismo tiempo el norte de la construcción democrática, las constantes denuncias realizadas por La Oficina Del Alto Comisionado Para La Paz De Las Naciones Unidas en Colombia señalan niveles débiles en la apreciación de la dignidad y la vida como valores esenciales en la cultura colombiana (Fundación Pares 2018), esto demanda a su vez formación para la elaboración de tales valores.

Esta revisión teórica da cuenta de las falencias existentes en el desempeño y dinámicas de los procesos democráticos actuales, situación que motiva la realización del presente proyecto.

2. Justificación

De acuerdo con el informe del Latino barómetro a agosto de 2018 un 54% de los colombianos se encuentran satisfechos con la democracia actual, un 28% afirma que daría igual un régimen democrático a uno no democrático y un 10% considera que podría ser preferible un régimen autoritario en vez de la organización política actual. Estos datos coinciden con otros aportados por investigaciones previas como Ramírez & Martínez 2013; Milanese, Abadía, Manfredí (2016). Esta desafección obedece a variables Sociodemográficas, Psicosociales y de Marketing Político (Rubiano & Barreto 2015) y la incidencia de tal desafección se manifiesta en los procesos de abstención electoral, falta

de interés en los asuntos políticos, indiferencia por el régimen democrático y la no auto-identificación con alguna posición política (Gonzales & Díaz 2015).

Los principios básicos de la democracia consideran que la cosmovisión democrática debe buscar un equilibrio donde participen todas las diferentes culturas, posiciones e ideologías, en pro de conseguir un beneficio común en la mayor cantidad posible (Toro 2007) la participación ciudadana se vuelve entonces el camino necesario obedecer a los principios de la construcción democrática. La desafección política (según los datos suministrados) afecta los procesos de participación ciudadana, lo cual repercute negativa en el funcionamiento estatal, pues desde una separación de poderes adulterina, hasta el aumento en el índice de la corrupción son consecuencias directas de la desafección política y por ende de la baja participación política (Pindado 2008)

Algunos postulados considerados clásicos como el de la cultura Política (Almond y Verba 1970) hacen hincapié en que existe una división dicotómica entre actitudes y comportamiento político, siendo el segundo determinado por el primero. Si bien el avance de los estudios posteriores indica que no es solo cuestión de actitudes sino que desde las limitaciones de infraestructura hasta la comunicación política influyen en el comportamiento político (Rubiano Y Barreto 2015; Ramírez & Martínez 2013; Poncela 2009; Villodres, Hípola & Cerezo 2013) todas estas concepciones coinciden en que los procesos psicológicos juegan un papel protagónico como variable dependiente de los procesos experiencia en general, en tanto que lo consideran un constructo fluctuante en la historia de vida de las personas; a sus vez son categorizados y considerados determinantes del funcionamiento político estatal. Esto justifica la intervención

psicológica como herramienta que puede modificar las múltiples categorías que han sido señaladas como aquellas que fundan, mantienen y reforman los procesos políticos manifestados en el nivel de enlodamiento del rol democrático por parte de los ciudadanos.

3. Objetivos

3.1 Objetivo General

Diseñar un programa psicoeducativo de intervención social que permita empoderar a la ciudadanía respecto a su rol democrático y cultura política.

3.2 Objetivos Específicos

-Determinar los componentes psicológicos que constituyen, intervienen y modifican los procesos democráticos.

-Proponer una metodología de intervención psicoeducativa basada en los principios básicos de la democracia y sus componentes psicológicos.

Estructurar el diseño del programa psicoeducativo en un manual dirigido a profesionales en psicología y ciencias humana afines orientados al favorecimiento de los procesos democráticos en estudiantes de media secundaria.

4. Antecedentes De Investigación

4.1 La Participación Electoral: Un Proceso

Autor: Sergio Tamayo Flores

Fecha: junio de 2015

Síntesis: El presente trabajo muestra la participación política de los sectores populares que se desarrollan en las ciudades, principalmente la Ciudad de México, en el

periodo de 1968 a 1995, desde la perspectiva de la ciudadanía y los movimientos sociales. La argumentación se fundamenta en dos premisas teóricas: la primera revaloriza la dimensión política de los movimientos sociales en la visión de Charles Tilly, que combina la diferenciación estructural con los cambios en la naturaleza de la acción colectiva. Con ello se entiende que los movimientos sociales no son únicamente agrupaciones específicas, sino procesos y desafíos públicos y culturales, que representan una acumulación dialéctica de acontecimientos políticos capaces de alterar y afectar estructura e instituciones. La segunda premisa es entender, como Francesco Alberoni, a los movimientos sociales como transiciones, cuyo verdadero origen parte de una institucionalidad que es transgredida, con lo cual se da origen a un estado naciente, creativo, lleno de efervescencia y energías colectivas

4.2 La Legitimación Como Proceso En La Violencia Política, Medios De Comunicación Y Construcción De Culturas De Paz

Autor(es): Idally Barreto, Hendry Borja, Yeny Serrano, Wilson Lòpez

Fecha: Septiembre de 2009

Síntesis: En este artículo, se analizan las creencias y la legitimidad social como elementos importantes en la aparición, mantenimiento y evolución de la violencia política, así como el rol de los medios de comunicación y la construcción de culturas de paz. En esta dinámica de confrontación armada y paz, los discursos construidos por grupos sociales son tan importantes como los cambios estructurales que la sociedad necesita, para desarrollar una cultura de paz, por lo que los medios de comunicación juegan un papel importante, ya que funcionan como uno de los principales instrumentos

que los actores armados (estatales o fuera de la ley) emplean para difundir los discursos que elaboran en el marco de operaciones psicológicas cuyo objetivo es legitimar la violencia que ejercen para combatir al adversario.

4.3 Construcción De Ciudadanía: Un Modelo Para Su Desarrollo En La Escuela.

Autor(es): William R Avendaño Castro, Luisa Stella Paz Montes, Abad E Parada-Trujillo

Fecha: Mayo de 2016

Síntesis: Se analiza las relaciones entre ciudadanía, política y educación, y a partir de ello, se propone un modelo para la formación de ciudadanos en la escuela, para la formación de la ciudadanía que incluye: propósitos de la enseñanza, papel de los contenidos en este proceso, formas para llevar a cabo enseñanza - aprendizaje y evaluación del aprendizaje.

Metodología: Para el desarrollo del objetivo propuesto se sigue una ruta que incluye el análisis del concepto de ciudadanía, así como las relaciones que subyacen con la política y la educación. Así las cosas, primero se hace una aproximación al concepto de ciudadanía, identificando sus principales características y cómo debe ser interpretada a la luz de una práctica que tiene sus fundamentos en la política. Seguido, se explora las relaciones que se entretienen entre el concepto de ciudadanía y política. En tercer lugar, se analiza las relaciones que surgen entre la ciudadanía como práctica y la educación, para luego proponer un modelo pedagógico que permita su desarrollo al interior de las escuelas.

4.4 Formación Ciudadana En El Currículo Escolar En Colombia – Desde La Pedagogía Católica Hasta Las Competencias Ciudadanas

Autor: David Santiago Rincón Celis

Fecha: Junio 2017

Objetivos de la investigación: Comprender las principales orientaciones de la formación ciudadana en el marco del currículo escolar en Colombia desde finales del siglo XIX hasta la actualidad.

Síntesis: En la presente investigación se aborda la formación ciudadana en el marco del currículo escolar, desde finales del siglo XIX hasta llegar al modelo educativo implementado a partir de las reformas de 1994. Durante el siglo XX se instaura la disputa por la formación de ciudadanos acorde a los intereses del partido Conservador y Liberal, donde el primero orientó el currículo desde la pedagogía católica a la formación de un ciudadano como devotos creyentes de Dios, por otro lado, desde el partido liberal orientó la formación de ciudadanos a la construcción de un proyecto incluso por la secularización de la educación y la formación de ciudadanos servidores al Estado. En las últimas décadas con la instauración de un modelo educativo basado en competencias, se fortaleció la formación ciudadana de manera transversal, ubicando la escuela como un espacio en disputa en donde desde el currículo se recorta, selecciona y ordena los saberes valiosos para el ejercicio de la ciudadanía.

Metodología: La presente investigación se tuvo como objeto de estudio dos tipos de currículo. El primero de ellos hace referencia al currículo oficial, en el cual se parte de la visión institucional para así poder entender las formas mediante las cuales se

han seleccionado y orientado los programas, planes de estudios, etc. En este sentido, la primera parte de los resultados se analizó las principales leyes, decretos y elementos que orientaron desde la perspectiva del Estado la formación ciudadana desde finales del siglo XIX hasta la actualidad. El análisis de resultados se realizó de manera conjunta, en donde las categorías utilizadas en la investigación, educación, currículo y ciudadanía, no se encuentran distanciadas la una de la otra, sino que en su conjunto pueden otorgar una mirada integral sobre el tema en cuestión.

Resultados y conclusiones: En materia de formación ciudadana se reconoce el papel central de la escuela en estos procesos, que se ha caracterizado por la transmisión de conocimientos acerca de la ciudadanía y participación en los espacios institucionalizados.

5. Marco Teórico

5.1 La democracia

Según Rodríguez y P. Francés (2010) La democracia, es una palabra que proviene del vocablo griego “Demos: pueblo” “Kratos: poder”, se define básicamente como un gobierno en el que el poder supremo le corresponde al pueblo, es decir una forma el poder se centra en el pueblo entendiéndose este como el conjunto de personas que conforman la sociedad inmersa en el estado, puede ejercerse directamente por el pueblo o en sociedades grandes, este mismo ejerce el poder por medio de representantes elegidos por votación. Es un concepto que a menudo guarda relación con la libertad, no son iguales, pero una hace parte de la otra, en otras palabras, la democracia es una serie de ideas y principios sobre la libertad e incluye una serie de procedimientos o comportamientos que se han ido creando a lo largo de la historia.

La democracia según Rodríguez K., (2015) se divide en tres clases: La democracia directa, Democracia liberal, y democracia participativa.

La democracia directa es aquella en la que los ciudadanos pueden ejercer su derecho al voto en las elecciones de forma directa, permite a la gente involucrarse y participar en asuntos públicos, debatiendo decisiones que se deberían tomar para el mejoramiento de la sociedad. Una desventaja de este tipo de gobierno fue resaltada por Aristóteles al afirmar que el poder recaería sobre las masas y estas lo utilizarían para su propio beneficio por lo que causaría una lucha entre clases.

La democracia Liberal social y económica por su parte, es aquella que busca mayores libertades civiles sin mayor interferencia por parte del estado, en cuanto al aspecto económico se asocia a un libre mercado donde este se ajuste a sí mismo sin interferencia del estado. El aspecto social tiene sus bases en la igualdad, donde los miembros de la sociedad se vean y se traten como iguales.

Por último, la democracia Participativa comprende una diversidad de formas de participación, todas direccionadas hacia un ideal en común, aquí los ciudadanos deben cumplir con ciertos criterios como ser activos, estar informados, ser críticos y racionales no solamente para elegir a sus representantes, si no para participar en la toma de decisiones.

Existe un conjunto de condiciones que caracterizan a la democracia, estas han sido propuestas por Suarez E., (2005) estas son:

Es una forma de gobierno en la que todos los ciudadanos adultos ejercen el poder y la responsabilidad cívica de forma directa o por medio de sus representantes.

Se basa en principios del gobierno de la mayoría y los derechos individuales, es decir evitan los gobiernos centralizados autócratas.

Una de sus principales funciones es proteger los derechos humanos básicos como la libertad, la igualdad y la oportunidad de organizarse y participar de forma plena en la vida política.

No solamente existen derechos para los ciudadanos, inmersos a estos están los deberes entre los cuales se encuentra la participación en el sistema político para una garantía y protección tanto de derechos como libertades.

Compromiso por parte de la sociedad democrática en cuanto al respeto de los valores de la tolerancia, la colaboración y el compromiso.

Así mismo existen una serie de principios según Toro J. (2007):

5.1.1 Principio De Secularidad. Establece que el orden social no se da por naturaleza, son construcciones del ser humano para establecer unas pautas de convivencia en sociedad, por tal razón se encuentra sujeto a la posibilidad de transformaciones por parte de quienes la conforman, en otras palabras, es un proceso que requiere la inclusión del pueblo (considerando la multiplicidad de culturas) que conforma el estado, y en donde es fundamental la constitución, que es la materialización factible de la democracia en un estado social de derecho.

Para Toro J., (2007) es necesario este principio en la educación ciudadana ya que en las sociedades latinoamericanas existe un problema en la capacidad de generar conciencia social y ciudadana, esto impide que haya una movilización al cambio, que es un elemento importante para favorecer este principio, esto trae como consecuencia que

quienes conforman el tejido social atribuyan a causas externas las consecuencias de sus comportamientos (entendiéndose por acciones u omisiones) y la creencia de que el cambio se encuentra en manos de personas con niveles académicos superiores. Partiendo de esta perspectiva el objetivo principal en la aplicación y practicidad de la secularidad se fundamenta en que, la conciencia social debe crearse, que no existe un orden natural, si no, por el contrario, somos resultados de construcciones, esquemas que se aprenden y deben ser enseñados.

Es por tanto que, para el abordaje desde la psicología en cuanto a este principio, se propone hacerlo desde Las actitudes (enfocándose en su deconstrucción), La criticidad y La Creatividad:

5.1.1.1 Las actitudes. Para algunos autores la actitud compromete la vinculación de factores de 3 índoles: Cognitiva, afectiva y Comportamental conformando una estructura tripartita (Arnua & Montané 2010). Lupano y Castro (2011) describen estos factores de la siguiente manera: “El cognitivo recae en las creencias acerca de personas (u objetos), especialmente en su dimensión evaluativa. El emocional refiere a los sentimientos y emociones que despiertan las personas objeto de la actitud. Por último, el componente vinculado a la acción, prepara al individuo para responder frente a las personas que despiertan las actitudes”

5.1.1.2 Criticidad. Bernal, Gómez, Iodice (2019) sintetizan así la definición del pensamiento crítico ”pensamiento reflexivo y razonable que permite mayor eficacia en la ejecución de tareas (Tamayo, 2014); propiciando al sujeto cuestionarse sobre la validez y fundamentación de las ideas, acciones y juicios, tanto propios como ajenos (Lozano,

2016); de esta manera, se evalúa constantemente sobre la pertinencia de la información que puede aprender el estudiante, al juzgar su utilidad y analizar las posibilidades de su aplicabilidad (Magno, 2010).”

5.1.1.3 Creatividad. “La consideración de la creatividad como una mera solución de problema, suscita en sí misma una forma de abordar el tema, porque no deja por fuera elementos como el entorno, la sociedad y la cultura que nutre la creatividad de la persona creativa” (Arteaga 2008). Esta consideración permite reconocer a la creatividad como herramienta de construcción social, tesis apoyada por Villarini (1996) (quien afirma que la creatividad es una habilidad esencial para la convivencia democrática) en Arce (2019).

5.1.2. Principio de autofundación. Según Toro (2007) Este establece que los reglamentos establecidos en la democracia son un orden construido por los mismos ciudadanos quienes los van a vivir, cumplir y proteger, esto los faculta para crear y modificar las leyes y normas en las que se encuentran inmersos. Es decir, la libertad tiene sus bases en el orden autofundado, como se había dicho anteriormente, una sociedad necesita de normas, estas mismas son creadas por quienes pertenecen a esta, es por esto que dichos reglamentos o leyes son los que regulan, y en esta medida van determinando su libertad. De ser así, este principio da paso a la generación de autonomía y libertad en las personas, pero para llegar a esto se requiere que la educación muestre la importancia de la formación continua de autofundación, se debe mostrar la importancia de aprender a generar normas pensando en el bienestar común y en la regulación de la libertad que están van a aportar, cuando las personas se encuentran con la experiencia de diseñar e imaginar las circunstancias de la vida y la construcción del orden, las normas dejan de ser

algo aprendido y se convierten en criterios para proceder en la vida, este es el debido funcionamiento de la norma, esto contribuye a su vez en el desarrollo de un pensamiento crítico el cual cuestiona y analiza las condiciones del contexto con el fin de buscar una mejora en este.

Para el abordaje de la psicología de este principio se propone desarrollar procesos direccionados a fomentar la autorregulación comportamental:

5.1.2.1 Autorregulación. De acuerdo con Rodríguez y Zapata (2019), “Convivir armónicamente en sociedad exige a los ciudadanos la autorregulación emocional a la hora de orientar sus acciones en el entorno social”. Esta definición plantea una relación consecencial que además implica necesariamente los preconceptos que se tengan sobre contingencias de los propios comportamientos (¿Qué consecuencia acarrearía determinado comportamiento?), pero principalmente plantea como prerequisite el juicio, el raciocino y la prospección del propio comportamiento sobre un base moral, coincidiendo así con lo presentado por Campos (2013) y las aportaciones conceptuales de Molina, López y Lemus (s/f)

5.1.3 Principio de incertidumbre. Para Toro (2007) El principio de incertidumbre plantea que la cultura se encarga de crear su propio orden, pero las construcciones culturales y sociales no pueden darse de manera déspota e imperativa ni en contextos donde la participación no sea reforzada. Tendencias actuales como el Desing Thinking proponen metodologías de innovación social que han desembocado en políticas publicas participativas y más recientemente en “Gobierno Abierto” (Roalcala 2017) que se ha colocado en la más novedoso y democrático en cuanto a la elaboración y

ejecución de políticas públicas, procesos tales como la acción colectiva pueden producir resultados de mayor alcance bajo estas condiciones de gobernanza. (González, Lourdes, Perera, González 2019).

Desde la psicología se considera por parte de los autores como componente de este principio el trabajo en equipo

5.1.3.1 Trabajo En Equipo. Autores como Bustillos (2019), Peña (2019) o Barth (1998) sugieren (de manera favorable o desfavorable) que la construcción de órdenes sociales con impacto en la construcción e implementación de políticas públicas requiere de una organización (entendida como una suerte de cofradía) de los partícipes, Organización que necesita para su desarrollo de un eficiente trabajo en equipo: “El enfoque de los equipos de trabajo ha sido un aspecto fundamental del Desarrollo Organizacional (DO)... Una creencia fundamental en el desarrollo organizacional es que los equipos de trabajo son los bloques de construcción de las organizaciones. Una segunda creencia fundamental es que los equipos deben administrar su cultura, procesos, sistemas y relaciones, si se quieren que sean efectivos... Los equipos y el trabajo en equipo son parte de los fundamentos del desarrollo organizacional”. (French & Bell 1996)

5.1.4 Principio Ético. Toro (2007) afirma que este principio establece que no existe un modelo perfecto de democracia, sin embargo, dicho orden debe enfocarse a fomentar los derechos humanos y a proteger la vida, cualquier proceso de autofundación no es sinónimo de democracia, es decir, se puede establecer órdenes que se fundamenten en la tiranía, y sería totalmente lo opuesto a esta, los derechos humanos son un tópico

importante en la búsqueda del orden democrático por lo cual se hacen indispensables en el ámbito educativo.

5.1.4.1. Empatía. Se sugiere que el foco de trabajo en el principio Ético sea la empatía. Aceptando la empatía un elemento clave en el proceso de aprendizaje de la ética (Pérez 2009); esencial en el desarrollo de las habilidades sociales, específicamente el Dialogo (Carpio 2019); fundamental para la relación de ayuda con el otro (Redondo, Depaoli & D´onofrio 2011); que facilita la autoeficacia, principalmente en las conductas prosociales: ” consecuencias sociales favorables, apoyo social, una mayor auto aceptación, relaciones más positivas con los demás, mayor autonomía percibida, un sentido de dominio ambiental y propósito en la vida, y, por último, una tendencia hacia el crecimiento personal” (Diez & Sparrow 2019) evidenciable únicamente mediante el comportamiento (Goleman 2007).

5.1.5 Principio De Complejidad. Toro (2007) afirma que este principio dice que el conflicto, la diversidad y la diferencia constituyen la dinámica de convivencia democrática en donde para esta, la paz significa que una sociedad se encuentra en la capacidad de combatir el conflicto sin necesidad de que haga daño a otros, no hay enemigos si no opositores los cuales son vistos como personas que piensan y actúan diferente al punto de vista propio, pero con quienes se pueden llegar a acuerdos comunes.

Todas las contemplaciones anteriores conllevan a considerar a dos partes para el trabajo desde el ámbito psicológico:

5.1.5.1 Tolerancia. La Tolerancia debido a que es “uno de los pilares más importantes de la estructura democrática moderna” (Araos 2008) pues es base ética del

reconocimiento de la diversidad (Cisneros 1995) específicamente implica el reconocimiento del derecho de todo ciudadano de expresarse, de externalizar sus opiniones, de votar (Aguilar 2018; Schmelkes 2009) por tanto “garantía de la libertad y de la igualdad” (Araos 2008). El desarrollo de la tolerancia como un valor deseable en la construcción de la identidad personal favorece a la construcción de la cultura democrática Gallardo (2009) y puede formarse pragmáticamente desde las aulas (Torres & Florencio 2019; Crespo , Megías, Rodríguez Y Parages 2018), esto es posible ya que es un efecto del intercambio democrático (Cisneros 1995) por esto es necesaria para la convivencia democrática (Megías, Rodríguez Y Parages 2018; Vila 2009).

La estimulación de la criticidad como facilitador del proceso de discernimiento en los ámbitos subyacentes de la representatividad (elecciones). Este tópico ha sido desarrollado en el primer principio.

5.1.6. Principio De Lo Público. Establece que en la democracia lo público es construido desde la sociedad civil, Lo público es aquello que conviene a todos de la misma manera para su dignidad. Toro (2007) sostiene lo siguiente:

“El gran desafío de la formación democrática y de convivencia en América Latina es la conformación de un ethos democrático en la sociedad y la refundación de las instituciones a la luz de ésta cosmovisión y a partir de la conciencia latina. Porque en las culturas latinoamericanas las instituciones más fuertes están más cerca de la conciencia europea; las instituciones más criollas, más mestizas, tienen menos sentido porque no están en la conciencia de la sociedad.”

5.1.6.1. Conciencia Social. Las investigaciones de inclinación epistemológicamente positivista han analizado el comportamiento de la conciencia social en función de otras variables, por ejemplo, Zych, Beltrán, Ortega y Llorent (2018), encontraron una correlación positiva con el comportamiento prosocial y negativamente con conductas agresivas como el Bullying. Anderson, Thomas y Cunningham (1972), analizaron el desarrollo de la conciencia social con algunas variables socio-demográficas y socio-psicológicas en una muestra de consumidores, sus resultados sugieren que “a más nivel socioeconómico mayor conciencia social”; “entre más alto sea su estatus (de la ocupación de la persona cabeza de hogar) tiene mayor conciencia social”; “entre menos edad tenga el consumidor adulto, muestra mayor conciencia social.”(En comparación con la adultez media y tardía); “entre más conservador y dogmático sea el consumidor menos conciencia social demuestra”; “entre más posea un pensamiento cosmopolita manifiesta una mayor conciencia social” encontrando que el segundo grupo de variables tiene un comportamiento más sensible frente a la conciencia social. (Anderson, Thomas y Cunningham 1972 en Arredondo Maldonado Y De La Garza 2011)

A lo largo de la historia de la evolución del ser humano según Rodríguez K., (2015), el poder estuvo centrado en la voluntad de un solo gobernante, gracias a la aparición de la democracia se ha establecido el principio del estado social de derecho el cual somete a gobernantes y ciudadanos por igual en 2 aspectos principalmente:

1.- Igualdad en la obediencia de la ley, en donde el estado protege los derechos políticos y económicos fundamentales y defiende a los ciudadanos de amenazas como la tiranía y la anarquía. Los ciudadanos de una democracia se someten a la ley porque

reconocen que, aunque sea de modo indirecto, se obedecen a sí mismos como creadores de esa ley. Cuando las leyes son establecidas por las personas que habrán de obedecerlas, tanto la ley como la democracia se ven favorecidas

2.- El estado social de derecho debe garantizar el debido proceso, es decir, todo estado debe tener el poder de mantener el orden y hacer justicia con las transgresiones de la ley, todo procedimiento y reglas que ponen en ejecución las leyes debe ser explícito, público y no secreto, evitar arbitrariedades o estar sujetas a manipulaciones políticas, tienen que ser las mismas leyes y normas para todos.

Duque J., (2013), afirma que desde finales de la década de 1990 en América Latina han venido realizándose encuestas en las que uno de sus tópicos hace referencia a la confianza de los ciudadanos hacia las instituciones, en los partidos políticos, la democracia y en la preferencia de esta con respecto a otras formas de gobierno. Para Colombia, los resultados concluyen en la presencia de un porcentaje importante de población no satisfecha con la democracia realmente existente y demuestran disposición a aceptar otra forma de gobierno diferente a esta, es una realidad democrática que se puede clasificar como deficitaria, en donde se encuentran inmersos en su dinámica dos escenarios: el institucional (procesos democráticos) y otro extra institucional (actores armados ilegales) que la afecta y desvirtúa; para Duque J., (2013), esta articulación entre ambos campos se complejizó aún más durante la última década (2002-2012) por las evidencias de interferencia de los grupos paramilitares en los procesos políticos, en las elecciones y en las instituciones de representación popular, y la incidencia de la criminalidad organizada en el manejo de las instituciones, en lo que ha sido denominado

captura parcial del Estado, trayendo como consecuencia que en la última década del proceso electoral dicha relación se viera afectada ya que las elecciones dejaron de ser libres, correctas y competitivas a causa de la coacción ejercida por los grupos armados ilegales, y por el hecho de que los propios actores del juego político desconfían de la limpieza de los resultados, y en reiterados casos los han cuestionado. El estado no ha garantizado ni regulado una ejecución de elecciones transparentes en todo el país, además que la corrupción en lo público ha tenido grandes alcances, la impunidad es el incentivo de la delincuencia organizada y la violación de las libertades y derechos fundamentales de la población.

5.2 Cultura Política

Con base en las consideraciones de Inglehart (1999), De La Roche (2000) o Giménez (2005) la cultura política podría definirse sintetizadamente como una suerte de redes y entretejidos de significados compartidos por una colectividad que orientan los comportamientos de los individuos dentro de la colectividad en los asuntos públicos inmersos en relaciones de poder a la luz de una criba y un análisis ético. Sin embargo, para llegar a tal definición se plantea un análisis diacrónico de los conceptos de manera independiente (Cultura y Política), algunas de sus formaciones y de sus componentes en la literatura académica clásica y contemporánea y finalmente un apareamiento de ambos términos que cimientan el sustento teórico para el presente proyecto, todo esto desde enmarcado desde el campo de la Psicología Política.

5.2.1 Cultura

En la literatura de los años cincuenta pareciera que un factor común era determinar la cultura como modelos comportamentales, sin embargo, los significados que estimulan los comportamientos se ignoraron en un primer momento, pero que el avance en las ciencias humanas lo ha consolidado como tema esencial de los estudios actuales (Luna 2013). Recientemente se ha determinado de manera no taxativa que un componente de la cultura es una red de significados compartidos, significados que han sido llamado “habitus”, o bien pueden ser representaciones sociales, o un proceso de asociación que dota tanto a lo físico como a lo abstracto de un significado interiorizado individualmente, pero compartido por patrones imaginarios comunes interconectados dialécticamente: “la cultura es la organización social del sentido, interiorizado de modo relativamente estable por los sujetos en forma de esquemas o de representaciones compartidas, y objetivado en “formas simbólicas”, todo ello en contextos históricamente específicos y socialmente estructurados, porque para nosotros, sociólogos y antropólogos, todos los hechos sociales se hallan inscritos en un determinado contexto espacio-temporal.” (Luna 2013).

Ahora bien la delimitación de la cultura y los alcances de la misma se ven marcados por las características propias de cada grupo cultural tanto a nivel comportamental como de significados, esto incitó a que los estudios de las diferentes culturas, de los diferente grupos culturales, de las diferentes organizaciones geopolíticas fuesen ejecutados sin principios de investigación transversales a todas las particularidades culturales: “para comprender una cultura resulta necesario comprender a los otros en sus

propios términos sin proyectar nuestras propias categorías” (Boas s/f citado en Grison 2008). De esta manera los estudios culturales de base etnocéntrica son dejados atrás. Sin embargo, existe una ausencia de control en el establecimiento de los límites de categorización de los estudios que pretenden ser culturales (Grimson 2008)

Keesing (1993), ilustra algunos de los momentos coyunturales originados en torno la cultura como concepto académico: Las múltiples posturas respecto a la cultura desembocaron en debates académicos y teóricos que hacen análisis y meta-análisis del concepto, los debates del primer orden giraban en torno al concepto de cultura y los del segundo respecto al pragmatismo y la aplicabilidad del concepto en sí mismo. De Los debates que analizaban el concepto de “Cultura” surgió una marcada orientación, que promulgaban algunos teóricos y era la búsqueda de un concepto, específico, estructurado y concreto “reducir el concepto de cultura hasta el tamaño... de un concepto más estricto, más especializado... y más poderoso teóricamente.” (Giménez 2005). En cuanto a la línea del meta-análisis se consideró que tal vez el concepto no presentaba utilidad para el desarrollo del estudio exacto y estricto de los procesos culturales, por lo cual apelaban a una ramificación que generaba un oriente investigativo que debía direccionarse a procesos específicos Keesing (1993)

Harris (2007) señala que estos debates académicos obedecían a cuatro posturas frente a la concepción misma del concepto:

-La primera de ellas gira en torno a que la cultura es un proceso de orden biológico y se concibe como un “proceso adaptativo” procedimiento que surge de la modificación hecha a los procesos filogenéticos por parte de la adaptación al medio, al

ecosistema. Los comportamientos culturales en un primer momento son biológicos, pero es el medio aquel ente regulador de los propios procesos biológicos. (Luna 2011). Un punto de apoyo a esta concepción es la denominada “Transferencia Horizontal” según la cual se presenta una discordancia entre cultura y filogenia pues existe una comprobable y mutua afectación entre ambos componentes, fenómeno estudiado desde la filogenética (Muscio 2010). A la fecha esta concepción podría apoyarse en más disciplinas científicas y paradigmáticas en múltiples campos de investigación que aúnan sus enfoques en visiones integradoras.

-La segunda concepción propone a la cultura como un sistema de regulación comportamental de pertinencia contextual (Luna 2013). Esta concepción considera al lenguaje como “códigos ideaciones inferidos que subyacen a la realidad de los acontecimientos observables”. (Keesing 1993 citado en Luna 2013). Esta concepción da lugar a considerar el lenguaje como mecanismo inherente a las relaciones humanas y automático para el mantenimiento de imperativos dirigidos a modelar el comportamiento del individuo en colectividad. Si bien es ampliamente aceptado que la función esencial del lenguaje es la estructuración del pensamiento (Ríos 2010) considerar que se el uso cultural del mismo pretende únicamente orientar los comportamientos de los individuos significa caer en un reduccionismo en tanto que el lenguaje expresado en la comunicación no pretende solo orientar los comportamientos.

-La tercera expuesta por Luna (2013), obedece a la concepción estructuralista de la cultura, esta concepción es abanderada por Lévi Strauss y considera que la mente se hace presente por creaciones culturales en la cuales se evidencia las estructuras mentales,

estructuras sujetas y encauzadas por las significaciones simbólicas. Además de ser la cultura enriquecedora de tales significaciones a nivel individual y esta a su vez estar enriquecida por la individualidad en una relación de mutua afectación. Esta concepción supone un encuentro deformativo entre la naturaleza humana y la “naturaleza del mundo”, además de plantear una libertad de pensamiento mediada por las condiciones sociales, llamada desde esta óptica “realidad Paulatina”.

-La cuarta postura concibe a la cultura como un “sistema simbólico” conserva una orientación científicamente positivista, y propone que las interpretaciones, aunque individuales se comparten de manera clara y evidente mediante las interacciones sociales, lo que motiva de manera automática más interpretaciones y los comportamientos obedecen a tales interpretaciones de manera compartida (Luna 2013). Al considerar que en la cultura las interacciones de los actores sociales guían los comportamientos se encuentra similitud con la teoría del aprendizaje cognitivo social (Lacal 2009) además de la concordancia de esta postura con el cognitivismo que considera que son las interpretaciones de la realidad una de las génesis del direccionamiento de los comportamientos humanos en la interacción social, cómo el hombre responde a éstas y cómo las transforma, esto bajo el marco del positivismo científico(Sacco Y Beck s/f).

5.2.1.1 Identidad. Un componente de la cultura es la identidad, esta juega un papel base en los procesos de autoreferenciación, ya que la construcción de una identidad consta de una relación binaria entre pertenencia y comparación, aportando a la autodefinición y a la separación de los rasgos característicos, sean estos idiosincráticos, actitudinales, referenciales o de cualquier otra dimensión. (Mercado Y Hernández 2010).

Esto no quiere decir que el hecho de reconocerse como diferenciado de algún grupo signifique al mismo tiempo la pertenencia a otro grupo, pues la diferenciación y la identificación son procesos complementarios en la construcción de identidad y por ende diferentes (Morales 1999).

La identidad social no implica necesariamente el experimentar un sentido de pertenencia a grupo alguno formalmente. La identificación social responde a la inclusión en determinadas categorías voluntarias por parte de un sujeto, lo que a su vez involucra el distanciamiento de otras, a nivel cognitivo, evaluativo y afectivo (Tajfel y Turner 1989). El hecho de identificarse en una categoría conlleva a la adopción de repertorios culturales propios de la categoría en la que se incluye, esto mediado por el nivel de identificación dentro de tal categoría (Giménez 2005), finalmente ha de señalarse que la construcción de identidad social no es un proceso estático determinado vitaliciamente, la inclusión dentro de categorías se ve altamente influenciada por las interacciones con actores y referencias sociales, por lo cual la construcción de identidad es variable y dinámica (Tajfel Y Turner 1989)

5.2.2 Política

“La política como actividad, es el ejercicio del poder político que cada persona posee como parte del pueblo, así sea en pequeña proporción (para proponer, controlar, persuadir o influir); también comprende el ejercicio del poder del gobernante o la autoridad a través de decisiones y políticas pública.” (Jiménez 2012). Analizado desde esta postura teórica, el poder político es el instrumento que permite desarrollar las acciones de repercusión pública, y siendo su manejo procurado por las diversas posturas

que así lo promulgan, esto a su vez propone una tremenda exigencia del uso ético de tal poder en tanto que las decisiones a tomar por los dirigentes afectarán directa o indirectamente a cada uno de los integrantes de la colectividad, se considere o no a estos como ciudadanos (Vásquez 2017; Villoro 2017)

Considerando a Jiménez (2012) dar una definición de política específica y concreta podría significar una irresponsabilidad académica en tanto que no existe independiente de sus expresiones o sin compañía de otros conceptos que por su propia naturaleza obligan a definirla de manera tácita dentro de los procesos que la componen. Sin embargo, existen a hoy patrones comunes en su estudio que podrían direccionar categorías de análisis de la misma. Tales patrones comunes han sido considerados componentes elementales de la política que a su vez la definen, estos componentes son: los asuntos públicos, las relaciones de poder y la ética. (Ferrer 2004; Lugo 2012)

5.2.2.1 Componentes 5.2.2.1.1 *Los Asuntos Públicos* Entiéndase por asunto público una situación, circunstancia o condiciones que afectan a una colectividad en cualquier escenario, por tanto, la política se hace evidente en la toma de decisiones propias de un hogar, una empresa, una universidad o el congreso de un país. (Jiménez 2012). En la historia contemporánea la especialización de los escenarios políticos se ha catalizado, pues es cada vez más común encontrar escenarios donde se traten temas específicos que afectan a un grupo por ejemplo la especialización de las Altas Cortes Judiciales, los ministerios, las subdivisiones de una empresa etc.

5.2.2.1.2 *Las Relaciones De Poder*. Las relaciones de poder hacen referencia a la dinámica existente entre los diferentes participantes de una jerarquización nacida de la

necesidad de organización de las diferentes posturas, ideologías, culturas e identidades para tratar los asuntos públicos. Esto, supondría entonces que el enfrentamiento entre posturas es inherente al ejercicio político e implica sumisión de algunas bajo la dominancia de otras (Bobio 1985)

5.2.2.1.3 Ética. El componente ético considerado en múltiples autores desde la edad media como innecesario e inane en la política (Maquiavelo y Hobbes), se considera actualmente en tanto que al ser la política una dimensión netamente humana destinada (no solo en sus modelos más ideales) a la búsqueda del bien común es imperativo evitar los detrimentos en favores injustificados a minorías o particulares. (Jiménez 2012).

Respecto a la finalidad de la política, ha de considerarse que ésta también cambia según la postura del autor, De acuerdo con Aristóteles, es el espacio responsable de la transformación social valiéndose de todas las construcciones culturales, científicas y morales humanas. Aristóteles también señala la existencia de una multiplicidad de posturas que buscan el bien común de manera diferente, pero debe primar la postura cuya bien pretendido tenga un mayor rango de alcance (Aristóteles 1962 citado en Jiménez 2012) “Como ella se sirve de todas las ciencias prácticas y prescribe, también en nombre de la ley, lo que se debe hacer y lo que se debe evitar, podría decirse que su fin abraza los fines diversos de todas las demás ciencias; y, por consiguiente, el de la política será el verdadero bien, el bien supremo del hombre”. Mientras otros como Habermas Consideran que la finalidad es la cohesión social y de identidades o Lyotrad que cree que la finalidad es la creación de lazos sociales con sentido (citados en Aoudjit 2010)

El uso del poder político dictamina la forma de la política. Tal poder se obtiene entre el sistema de participación propia de la forma de gobierno y es ostentado por los dirigentes que manejan el poder en las instancias, con los límites y alcances que la misma colectividad de diferencias permita y con los mecanismos que esta designe (Ramírez 2013)

En lo que tiene que ver con la forma propiamente dicha de la política ha de señalarse que ante una amalgama de divisiones que deben yuxtaponerse ya que rivalizan entre ellas, y antes este panorama emerge como solución (benéfica en algún caos y pernicioso en otros) la participación política. (Jiménez 2012). Entonces la forma de la política es aquella en que las divisiones se articulan y que dan como resultado las instituciones y organismos estatales, departamentales, municipales, veredas que determinan las maneras de vinculación y procedimiento ante los asuntos públicos

Los escenarios naturales de la política no son meramente los espacios estatales destinados a la deliberación, el confrontamiento, la guerra o cualquiera que sea la manera de expresión que existe en la delimitación geopolítica. El escenario de la política se extiende a cualquier lugar politizado y es aquel donde se considere un asunto público

5.3 Participación Política

“La participación política puede definirse, de manera muy general, como toda actividad que los ciudadanos que está dirigida a intervenir en la designación de los gobernantes y/o a influir en los mismos con respecto a una política estatal” (Mateos 2009). Y será propio de cada cultura establecer los medios para tal fin, adoptando en pro de esto un sistema político que facilite tal participación (democracia, teocracia, anarquía,

aristocracia, personocracia...), tal sistema a su vez será direccionado por la forma de gobierno existente (república parlamentaria, presidencialista o unipartidista; dictadura; Monarquía) y cada sistema presenta sus propios mecanismos que facilitan el proceso de participación por parte de la ciudadanos considerados aptos para tal fin.

Según las consideraciones de Schmitt, Lechner, Clausewitz son precisamente el componente de las relaciones de poder aunado al sistema político el que dé pie a las interacciones entre las múltiples propuestas ideológicas, propuestas en muchas ocasiones contradictorias que motivan debate, refutaciones, argüidas por diferentes cosmovisiones. Es entonces la política el espacio para procurar que se presenten tales interacciones en espacios de construcción colectiva suponiendo así una alternativa pro social y haciendo de la participación política ciudadana una condición que naturalmente subyace a las organizaciones de orden estatal que atienden a los asuntos públicos basado es la consideración de que cada ciudadano es igual ante la ley. (Jiménez 2012)

“Las actividades en que se articula la participación pueden ser legales o ilegales, de apoyo o de represión. A través de ellas, y como denominador común, se intenta influir en las decisiones del gobierno que afectan la sociedad, Así, La sociedad se hace presente en el gobierno, convirtiéndose en un mecanismo de socialización del mismo” (Mateos 2009). Según este planteamiento los mecanismos de participación ciudadana propuestos por los sistemas políticos no son los únicos que existen, siendo las marchas, resistencias civiles, paros, manifestaciones de las posiciones ciudadanas, pero lo son también el abstencionismo electoral, la apatía generaliza en las actitudes hacia la política, y muchas de las acciones violentas por grupos organizados de oposición y/o de líneas paralelas a

los dirigentes de turnos manifestaciones de ideologías dentro de la sociedad (Ramírez & Martínez 2013; Reyro 2008)

Los niveles elevados de participación política no aseguran necesariamente un nivel de democracia alto y que la responsabilidad se concentre en menor medida en los líderes quienes con su proceder ético o no determinarán las acciones que correspondan a la colectividad. De hecho, existen autores que defienden una limitada participación ciudadana en la política, tales consideraciones provienen incluso de la filosofía griega de la época clásica. Por ejemplo, Sócrates se mostraba miedoso ante la democracia ya que esta dota a los ciudadanos del poder de participación sin mayor criterio para otorgar tal facultad que la de haber cumplido una mayoría de edad, de esta manera cualquiera podría participar aun cuando no tuviese una preparación óptima para tal fin, o su participación podría también obedecer a influencias corruptas y perjudiciales para las organizaciones que afectase tal participación. Esto lo explicaba mediante la metáfora del barco o de la campaña electoral donde un vendedor de duces se explicaba al su punto según el cual lo más probable era que el medico perdiera (Platón 1986).

En la actualidad dos líneas dentro de la participación ciudadana proponen mecanismos diferentes respecto al papel del ciudadano en el ejercicio político: La Teoría Participativa y la teoría Elitista

La primera teoría considera la participación “como un proceso en el cual el desarrollo de mecanismos participativos que mantienen el poder de control y orientación de los gobernados sobre los gobernantes, constituya la medida que refleje mayores niveles de participación” (Mateos 2009). Esta teoría propone entonces el ejercicio de

deliberación por parte de ciudadanos libres de manera organizada y sistematizada que bajo un principio de autofundación se perfecciona a si misma constantemente.

La segunda teoría también considerada realista “plantea que los altos niveles de participación podrían repercutir en una desestabilización del sistema político” (Mateos 2009), esta teoría reafirma la importa de relaciones de poder entre representantes de las diferentes divisiones políticas de una colectividad, pues permitir la participación de todos podría mantener un sistema bizantino inacabado y deforme (Shumpeter 2017).

Mateos (2009) resume de esta manera las formas de participación política (Ver Figura 1).

	Tradicionales	Nuevas
Promovidas institucionalmente	Participación electoral	Mecanismos de participación directa (presupuestos participativos, consejos consultivos)
Basadas en organizaciones	Afiliación, donación, militancia dentro de partidos, sindicatos y organizaciones políticas tradicionales	Afiliación, donación, militancia dentro de nuevas organizaciones (nuevos movimientos sociales)
De iniciativa individual	Contacto	Protesta Consumo Utilización de nuevas tecnologías (internet, teléfonos móviles, etc.)

Figura 1 Formas De Participación Política. En esta tabla se aprecia la categorización de las formas de participación política discriminadas por el ente iniciativo

La definición de ciudadanía también obedece a variabilidades correspondientes al momento histórico de su formulación y las condiciones sociales propias de tal momento (Millares 2009), lo que provee a la literatura existente de múltiples modelos, sin embargo,

una característica presente en todas es la definición del estado en función de la ciudadanía. Millares (2009) hace una síntesis de los principales medios que formulan el concepto de ciudadanía:

El modelo Liberal considera que la ciudadanía es una condición que consta de elementos esenciales:

Libertad, entendida como una no pertenencia o subordinación al Estado.

Uso instrumental de la moral pública, que además es reducida a la legalidad estatal y donde la moral es reservada al ámbito privado.

Individualismo, que primaría por sobre el bien común.

Al procurar la libertad de individuo puede caer en cierta pasividad política haciendo que la participación se mucho más representacional

Neutralidad del Estado que no debe intervenir en los asuntos privados ni debe procurar debates éticos

El modelo de Ciudadanía republicana contiene los siguientes pilares:

Idea de libertad, donde el individuo puede procurar su libertad si esta no entra en detrimento con el principio de lo público.

Igualdad, que plantea una forma de procurar la menor desigualdad posible y una igualación de condiciones para todos.

Justicia, que es concebida en la ciudadanía republicana como aquella primacía de los derechos contractuales (ciudadanos) por encima de los derechos universales o propios del hombre.

La participación política, que según este modelo debe estar sustentada en un deber cívico primario que es informar a la ciudadanía de los procesos que se adelantan y procurar la mayor eficiencia de los mecanismos de participación posible.

Educación, donde el ciudadano es formado por el estado bajo ideales cívico-culturales dándole a conocer sus deberes y derechos.

Siguiendo a Miralles (2009) se encuentran la siguiente serie de modelos de ciudadanía discriminados por su idiosincrasia:

El modelo de ciudadanía comunitaria se caracteriza por priorizar la hegemonía del bien común sobre los intereses particulares, valiéndose para esto de la construcción de imaginarios e identidades colectivas donde deben primar los valores adoptados por una mayoría que ayudan a reafirmar el poder político hegemónico. Las concepciones de lo privado en ese modelo de ciudadanía no son vistas sin desarraigarse de las prioridades propuestas por la elite que domina. Es común la creación de constructos tales como el nacionalismo, el sentido de pertenencia y el misoneísmo ya que la adopción de nuevas propuestas políticas pone en riesgo el imaginario elaborado para el mantenimiento de las dinámicas ya establecidas históricamente.

El modelo de ciudadanía diferenciada se orienta al empleo de políticas públicas a favor de grupos que se han considerado históricamente marginados en una especie de “discriminación positiva”. Este tipo de modelo plantea que es deber del estado proveer de favorabilidad más que de igualdad a determinados segmentos por el simple hecho de considerarse diferenciados, aun cuando esto represente algún daño al sistema político o puede desencadenar negativamente en la economía estatal.

El modelo de ciudadanía multicultural tiene orientaciones similares al anterior, pero diferencia los tres grupos minoritarios que deben ser privilegiados:

Grupos desfavorecidos: considerados históricamente marginados por cuestiones culturales: (negros, mujeres...). Este modelo considera que estos grupos deben tener derechos especiales por una determinada cantidad de tiempo

Grupos de inmigrantes o minorías étnicas o raciales, que mantendrán durante tiempo indeterminado privilegios esto basado en que el estado debe procurar mantener su identidad.

Minorías nacionales, que optan por una manera propia de gobierno independiente de un organismo central nacional que ser representados en las instancias que sean necesarias. Este modelo plantea a su vez que el estado debe promover políticas de reafirmación y mantenimiento de la diferencia en cada uno de los miembros de la colectividad. Este modelo se torna coercitivo para los integrantes de los grupos “diferenciados” en tanto que es imperativo mantener en la colectividad de los individuos las características que los “hacen diferentes” lo cual además de repercutir en una promoción de las diferencias identitarias significa la ausencia de autonomía y pluralismo dentro la colectividad, también podría presentar dificultades en el orden social pues compartimentos perjudiciales para el estado podrían sustentarse en la diferencia multicultural y esta es una condición que inmuniza a los integrantes de cualquier consecuencia jurídica.

El modelo de ciudadanía postnacional es el modelo más reciente sobre identidades colectivas este modelo propone una ciudadanía incluyente regida no por las

características tácitas que podrían atribuirse a una limitación geopolítica sino por lo explícitamente consignado en la constitución de cada país, donde se plantean los límites y las normas y sobre los cuales se construyen las nuevas identidades colectivas, sean estas movidas por nacionalidades, etnias o cualquier otra clase de grupos referenciales. El papel del estado en la estructuración de la constitución es esencial, dado que sobre ella se debatirá la proclividad hacia la instauración de políticas públicas de orden diferencial, todo esto a nivel internacional. Un ejemplo considerable de la implementación de este modelo de ciudadanía es la Unión Europea.

5.4 Cultura Política

En la literatura actual se encuentran múltiples defecciones de cultura política, sin embargo, existen dos elementos en común en la mayoría de estas definiciones: Elementos de significado que son compartidos por una determinada unidad social y la estimulación tácita de comportamientos en base a esos mismos, elementos dentro del marco político contextual. Por ejemplo, Almond Y Verba (1970), la definen como “el conjunto de las orientaciones específicamente políticas de los ciudadanos hacia el sistema político, hacia sus partes componentes y hacia uno mismo como parte del sistema” estas “orientaciones” están determinadas por predisposiciones psicológicas basadas en aprendizajes (Gonzales 2015) y al ser estas orientaciones pluralizadas implica el que sean compartidas por algún mecanismo propio del grupo. (Peschard 2016). “el conjunto de actitudes, normas y creencias, compartidas más o menos ampliamente por los miembros de una determinada unidad social y que tienen como objeto fenómenos políticos” es la definición de cultura política aporta por (Saní 1982 citado en Gonzales 2015). Esta definición explícita los

elementos identitarios que comparte un determinado grupo en su cultura. “Toda cultura política es una composición de valores y percepciones que, como tal, no abarca orientaciones de un solo tipo, sino que generalmente combina percepciones y convicciones democráticas y/o modernas con patrones de comportamiento más o menos autoritarios y/o tradicionales.” (Peschard 2016) En esta definición se aprecia la presencia de las dos características transversales a las defunciones de cultura política de manera más especificada. Las definiciones cambian en función de la orientación académico-disciplinaria a la que obedezca, así desde la psicología la cultura política tiene que ver con “imaginarios” o “representaciones”, para algunos antropólogos y lingüistas este concepto se relaciona con los elementos propios que dan identidad a una colectividad tales como el himno o el escudo (de la Roche 2000).

El estudio de la cultura política necesario para comprender las dinámicas de las relaciones de poder destinadas a tratar los asuntos públicos proviene desde el siglo pasado y la explicación de diferentes paradigmas ha aportado a la disminución de la segmentación del concepto (De La Roche 2000)

El enfoque conductista, responsable de instaurar una perspectiva socio-cultural para el estudio de los fenómenos políticos pretendió explicar la respuesta humana dentro de la política en base a evidencia. (Felizzola 2010; Marulanda 2015) además plantea que como cualquier cultura obedece a autofundantes y por ende variables procesos de socialización “toda sociedad existe una cultura política de tipo nacional en la que están enraizadas las instituciones políticas y que es un producto del desarrollo histórico, que se transmite de generación en generación, a través de instituciones sociales primarias como

la familia, la iglesia, la escuela, y mediante un proceso denominado socialización.”

(Peschard 2016).

Desde los estudios de Almond y Verba (1970) se han determinados tres categorías que esquematizan la expresión de los contenidos culturales en la participación política, es decir las causas de la expresión política en cualquiera de sus manifestaciones, sean estas de activismo, o de apatía, propositivas o reactivas, tales categorías son:

1.-La cognitiva: esta categoría expone que la participación es movida por el conocimiento que se tenga sobre determinada cuestión política, en lo referente a ¿cuál es el asunto público particular? ¿a qué obedece tal asunto? ¿experiencias previas al tratar tal asunto? ¿aporta o deconstruye? ¿que sería lo más conveniente para la colectividad con este asunto? ¿qué podría ser lo más inconveniente? ¿qué agentes sociales implica? Y en general cualquier respuesta que pueda dar solución a interrogantes propios de la persona frente al asunto político

2.- La Afectiva: que se refiere a los sentimientos y emociones que se tienen como respuestas a aprendizajes y experiencias previas respecto a la participación o a la interacción que ocurre entre los significados individuales y procesos ejecutados. Esta categoría plantea entonces que el comportamiento de participación política es motivado por una predisposición emocional que es respuesta a algún estímulo político.

3.-La evaluativa: que considera que el comportamiento de participación política es fruto de una evaluación que hace el individuo de los ambientes políticos a su alrededor en función de sus propias actitudes y juicios valorativos

Estas categorías no son mutuamente excluyentes ni se presentan de manera independiente, pueden presentarse simultáneamente como categoría de estímulo y respuesta de la participación política Castro (2011). De hecho, este modelo es aplicado en investigaciones orientadas a determinar aspectos de alguna cultura política por ejemplo Garcés Y Palacios (2010).

Los estudios de Almond y Verba son pioneros y considerados clásicos dentro del estudio de la psicología política, múltiples artículos hoy revalúan sus planteamientos y formulaciones, cuestión que termina generalmente en reafirmaciones y enriquecimientos a los postulados (Lontra 2008; Schneider y Avenburg 2015). Estos autores clásicos discriminaron tipos de culturas políticas:

La cultura política parroquial: en la cual la colectividad en su gran mayoría experimenta desapego por los procesos políticos de cualquier orden, expresado en abstención electoral, uso exiguo de los mecanismos de participación ciudadana e incluso elitismo político tradicionalista (Almond y Verba 1970, Peschard 2016) este tipo de cultura política puede obedecer al escaso consumo de información política y a la descreencia a priori de la misma (Victoria 2013) o al deficiente desempeño que los ciudadanos atribuyen a sus representantes.

La cultura política súbdito o subordinado: en la cual los integrantes de la colectividad tienen conciencia plena del funcionamiento estatal pero no participan del mismo ya que se ven como ajenos a este proceso o consideran que están condenados al mismo, lo cual quebranta el principio de secularidad (Toro 2007) y que posee un trasfondo educativo (Ugarte, Repáraz y Naval 2013), lo cual no quiere decir que el nivel

de compromiso cívico sea bajo más sí su participación política específica (Candi, Guzmán & Eltit 2015).

La cultura política participativa: que plantea al ciudadano como un ser capaz de formar parte de las decisiones políticas tomadas por los organismos encargados de manera racional bajo orientaciones individuales o colectivas y procurando el bien común de la unidad social general.

6. Metodología

6.1 Procedimiento

La presente propuesta se pretende llevar a cabo en las siguientes fases:

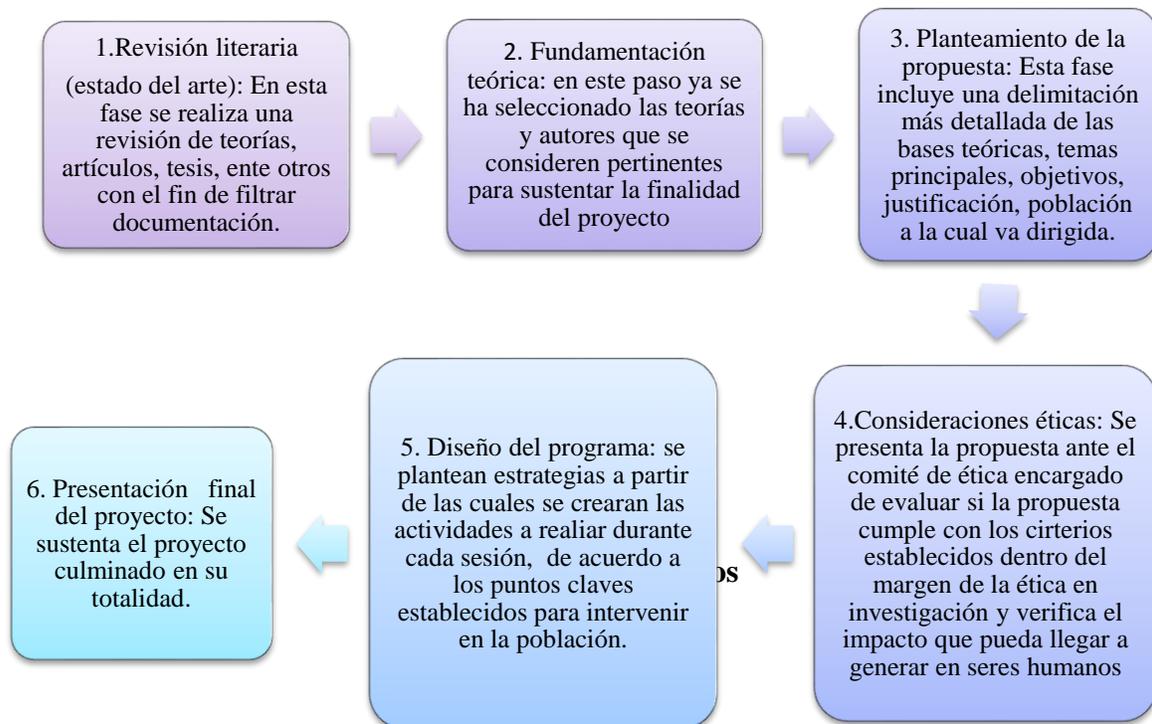


Figura 2 Fases En esta figura se describen las fases de la metodología que orienta la ejecución del proyecto

7. Resultados

El resultado del desarrollo del presente proceso es el “Programa Psicoeducativo en Democracia” el cual cuenta con Justificación, Objetivos, Marco Teórico, Marco Legal y Diseño Metodológico propio. Además, se soporta con un manual de aplicación que hace parte integral del documento, como una agenda de las sesiones de intervención.

El documento donde se presenta el programa es independiente y por tal razón no se anexa a este.

8. Sugerencias

8.1 Sugerencias Generales

-Se sugiere determinar un sistema de contingencias que acompañe el desarrollo del programa, tales como premiar la ejecución pertinente del mismo, o sancionarla en caso de presentar desavenencias. Si bien algunas actividades explicitan la necesidad de un premio, esta característica no debe generalizarse a todas las sesiones, por tanto, tal sistema debe ser determinado de común acuerdo entre participantes y facilitador. Esto paulatinamente creará un mayor compromiso con el grupo.

-Se sugiere medir la eficacia del programa con algún instrumento no centrado exclusivamente en la participación electoral dado que el programa se orienta a la acción política en cualquiera de sus formas y se desprende por tanto del ámbito electoral como único mecanismo de participación.

-Se sugiere que una vez aplicado el programa se realice una retroalimentación de su desarrollo con los a los autores donde se informen las consideraciones del aplicador durante el proceso ejecutado en pro de la mejora constante del programa.

8.2 Sugerencias Sobre El Grupo

Se sugiere aplicar el programa a estudiantes de media secundaria preferiblemente o en su defecto de un mismo grado escolar, ya que el presentar un nivel educativo homogéneo favorecerá el desarrollo colectivo de las competencias

-Se sugiere desarrollar el programa en grupos conformados entre 24 a 30 personas, esto porque muchas de las actividades planteadas suponen la división por equipos

-Si bien en cada actividad se plantea un número específico de personas por equipo este puede variar considerando el tamaño del mismo

-Se sugiere procurar que a lo largo del programa los participantes hayan compartido con la mayor cantidad posibles de sus compañeros, en esta dinámica, se recomienda que para cada actividad que requiera trabajo en equipo, se realice una distribución previa de los mismos durante alguna modalidad al azar.

9. Referencias Bibliográficas

Almond, G., & Verba, S. (1970). La cultura cívica. Madrid, FOESSA.

Aoudjit, A. (2010). Political Philosophy after Metaphysics: Habermas & Lyotard. *Philosophy Now*, 77, 10-14.

Avendaño Castro, William R, Paz Montes, Luisa Stella, & Parada-Trujillo, Abad E. (2016). Construcción de ciudadanía: un modelo para su desarrollo en la escuela. *El Ágora U.S.B.*, 16(2), 479-492. Retrieved February 20, 2019, from

[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S165780312016000200007
&Ing=en&tIng=es.](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S165780312016000200007&Ing=en&tIng=es)

- Barreto, I., & Borja, H., & Serrano, Y., & López-López, W. (2009). La legitimación como proceso en la violencia política, medios de comunicación y construcción de culturas de paz. *Universitas Psychologica*, 8 (3), 737-748.
- Bezanilla-Albisua, M. J., Poblete-Ruiz, M., Fernández-Nogueira, D., Arranz-Turnes, S., & Campo-Carrasco, L. (2018). El Pensamiento Crítico desde la Perspectiva de los Docentes Universitarios. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 44(1), 89-113.
- Candia, E. V., Guzmán, M. L. M., & Eltit, P. C. (2015). ¿ Es la participación política convencional un indicador del compromiso cívico de los jóvenes?. *Universitas Psychologica*, 14(2), 715-730.
- Castro Domingo, P. (2011). Cultura política: una propuesta socio-antropológica de la construcción de sentido en la política. *Región y sociedad*, 23(50), 215-247.
- De Kohan, N. C. (2008). Los sesgos cognitivos en la toma de decisiones. *International Journal of Psychological Research*, 1(1), 68-73.
- De la Roche, F. L. (2000). Aproximaciones al concepto de cultura política. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, (22).
- Declaración Universal sobre la democracia, (1997), (en línea), disponible en:
https://www.camara.cl/camara/media/seminarios/democracia/10/declaracion_universal.pdf
- Duque J., La democracia en Colombia: Entre los déficits y la insatisfacción de los ciudadanos, (2013), (en línea), disponible en:

<http://revistas.javerianacali.edu.co/index.php/perspectivasinternacionales/article/viewFile/918/1475>

Duque, L. F., Toro, J. A., & Montoya, N. (2010). Tolerancia al quebrantamiento de la norma en el área metropolitana de Medellín, Colombia. *Opinião Pública*, 16(1), 65-89.

Durán, V. M. (2001). Estado Social de Derecho, democracia y participación. *Regional Latinoamericana de la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines (Rel-UITA)*. Disponible en: www.uita.org/movimien.11e.htm, consultado el, 2.

Felizzola, O. L. (2010) El enfoque conductista en la ciencia política.

Fernández, A. V. (2011). Revisión histórico-conceptual del concepto de Autoeficacia. *Pequén*,

1(2). Disponible en:

<http://www.ubiobio.cl/miweb/webfile/media/265/8%20REVISI%C3%93N%20HIST%C3%93RICO-CONCEPTUAL%20DEL%20CONCEPTO%20DE%20AUTOEFICACIA.pdf>

Ferrer S, J. (2004). Ética social y liderazgo ético del servidor público: fundamento para la construcción de un principio de transparencia institucional.

Garcés Prettel, M. E., Palacio Sañudo, J., & Aguilar Rodríguez, D. E. (2010). Análisis de la cultura política de Montería en el período 2006-2008, desde las categorías de participación y comunicación política. *Investigación & Desarrollo*, 18(1).

Geertz, C. (2008). Thick description: Toward an interpretive theory of culture. In *The cultural geography reader* (pp. 41-51). Routledge.

- Gonzales, G. E. (2015). Cultura política y libros de texto de educación para la ciudadanía en España. Voces y silencios. *Revista Latinoamericana de Educación*, 6(1), 84-93.
- González, J. R. G., & Díaz, L. S. (2015). La desafección política en Colombia: un análisis sistémico al respecto. *REVISTA ECONÓMICAS CUC*, 36(2), 49-66.
- Grimson, A. (2008) "Diversidad y cultura: reificación y situacionalidad", *Tabula Rasa* 8:45-67.
- Gutiérrez A., Toma de decisiones, (2002), (en línea), disponible en:
<http://cursos.aiu.edu/Toma%20de%20Decisiones/PDF/Tema%201.pdf>
- Harris, M. (2007) "Teorías sobre la cultura en la era posmoderna"
- Igartua, E. A. (2011). Debate en torno al multiculturalismo. Ciudadanía y pluralidad cultural. *Araucaria*, 13(26).
- Jiménez Benítez, W. G. (2012). El concepto de política y sus implicaciones en la ética pública: reflexiones a partir de Carl Schmitt y Norbert Lechner.
- Jiménez-Bautista, F. (2012). Conocer para comprender la violencia: origen, causas y realidad. *Convergencia*, 19(58), 13-52.
- Keesing, R. (1993) "Teorías de la cultura", a H. M. Velasco (Comp.): *Lecturas de Antropología Social y Cultural*. Madrid, UNED, pp. 51-82.
- LACAL, P. L. P. (2009). Teorías de Bandura aplicadas al aprendizaje.
Latinobarómetro 2018
http://www.latinobarometro.org/latdocs/INFORME_2018_LATINOBAROMETRO.pdf
- Lontra Fagundes, B. F. (2008). Matrizes do pensamento culturalista: Tocqueville e Almond-Verba. *Lua Nova*, (74).

- Lugo M, S. (2012). Programa de Cultura Política una opción formativa para estudiantes de quinto año de la Licenciatura en Cultura Física (Doctoral dissertation, Tesis en opción al Título Académico de Máster en Educación Superior).
- Luna, R. B. (2013). El concepto de la Cultura: definiciones, debates y usos sociales. *Revista de Claseshistoria*, (2), 2.
- Macías Pelayo. A. F. (2018) Identificación de factores intervinientes en la cultura política de la comunidad educativa Unisangil – Documento Sin Publicar
- Marulanda, J. F. B. (2015). El conductismo en la ciencia política: descifrando un concepto poco maleable en los horizontes de la investigación empírica. *Reflexión política*, 17(33), 38-51.
- Mercado Maldonado, A., & Hernández Oliva, A. V. (2010). El proceso de construcción de la identidad colectiva. *Convergencia*, 17(53), 229-251
- Milanese, J. P., Abadía, A. A., & Manfredi, L. (2016). Elecciones regionales en Colombia 2015: análisis de las nuevas gobernaciones y asambleas departamentales. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 25(1), 1-26.
- Miralles, J. A. H. (2009). Sobre el concepto de ciudadanía: historia y modelos. *Factótum*, 6(2009), 1-22.
- Morales, José Francisco (1999), “La identidad social”, en *Anthropológica*. Revista de Etnopsicología y Etnopsiquiatría, España: Instituto de Antropología de Barcelona, Centro de Psicología, Sociedad Española de Antropología Aplicada.
- Muscio, H. J. (2010). Transferencia horizontal, cladismo y filogenias culturales. Escacena Carrasco JL, García Rivero D, García Fernández FJ, editors. *Clasificación y arqueología*

ia: enfoques y métodos taxonómicos a la luz de la evolución darwiniana. Sevilla (Spain): University of Seville, 223-251.

Oficina de Programas de información internacional, La democracia en síntesis, (2015), (en línea), disponible en: <https://photos.state.gov/libraries/amgov/30145/publications-spanish/democracy-in-brief-sp.pdf>

Oficina del Alto Comisionado Para La Paz – Fundación Pares <https://pares.com.co/tag/oficina-del-alto-comisionado-para-la-paz/>

Ortego M., González S., Álvarez M., Las habilidades sociales, (s.f), (en línea), disponible en: https://ocw.unican.es/pluginfile.php/1420/course/section/1836/tema_07.pdf

Peschard. J (2016) La Cultura Política Democrática. Mexico. Cuadernos De Divulgación De La Cultura Democrática. Instituto Nacional Electoral

Pindado, F. (2008). La participación ciudadana es la vida de las ciudades. Barcelona: Ediciones del Serbal.

Platón (1986) la República Juventud

Poncela, A. M. F. (2009). Desafección política juvenil: Desconfianza, desinterés y abstencionismo. *Nada*, 39(48.6), 44.

Ramírez, L. Y. Á., & Martínez, V. M. G. (2013). Actitudes hacia la política en estudiantes universitarios, sus correlaciones con la edad, el estrato socioeconómico y el nivel educativo, y diferencias según el género en la ciudad de Bucaramanga (Colombia). *Reflexión política*, 15(29).

Reyero, C. (2008). Guerrilleros, bandoleros y facciosos: el imaginario romántico de la lucha marginal. *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, 20.

- Rincón D., Formación Ciudadana En El Currículo Escolar En Colombia – Desde La Pedagogía Católica Hasta Las Competencias Ciudadanas, (2017), (en línea), disponible en:
<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/10223/Rinc%C3%B3n2017.pdf?sequence=1>
- Ríos Hernández, I. (2010). El lenguaje: herramienta de reconstrucción del pensamiento. Razón y palabra
- Rodríguez B., y Francés P., La democracia, (2010), (en línea), disponible en:
<https://www.ugr.es/~pfg/001Tema1.pdf>
- Rodríguez K., Democracia y tipos de Democracia, (2015), (en línea), disponible en:
<http://eprints.uanl.mx/8477/1/Documento2.pdf>
- Rubiano-Moreno, J., & Barreto-Galeano, M. I. (2015). Relación entre variables sociodemográficas, psicosociales y de marketing político en la conducta de voto y abstencionismo en jóvenes.
- Sacco, W., & Beck, A. Teoría y Terapia Cognitiva, en material de Cátedra clínica Psicológica y Psicoterapias. Cátedra Keegan-UBA.
- Salazar, L., & Woldenberg, J. (1997). Principios y valores de la democracia (Vol. 7). Instituto Federal Electoral. Disponible en:
http://biblio.ine.mx/janium/Documentos/cuaderno_01.pdf
- Sánchez Hernández, Arturo José. (2006). Los valores ético morales desde una perspectiva psicológica. Humanidades Médicas, 6(3) Recuperado en 24 de abril de 2019, de
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-81202006000300006&lng=es&tlng=es

- Schneider, C., & Avenburg, K. (2015). Cultura política: un concepto atravesado por dos enfoques. *Revista POSTData: Revista de Reflexión y Análisis Político*, 20(1), 109-131.
- Schumpeter, J. A. (2017). *Capitalismo, socialismo e democracia*. SciELO-Editora UNESP.
- Suárez-Iñiguez, E. (2005). La verdadera democracia: Las características indispensables. *Revista de estudios políticos*, (127), 161-177.
- Tajfel, H., & Turner, J. C. (1989). La teoría de la identidad social de la conducta intergrupala. *Lecturas de psicología social*, 225-259
- Tamayo Flores-Alatorre, S. (2015). La participación ciudadana: un proceso. *Revista Mexicana De Opinión Pública*, 0(18), 157-183. doi:[http://dx.doi.org/10.1016/S1870-7300\(15\)71365-7](http://dx.doi.org/10.1016/S1870-7300(15)71365-7)
- Tonucci, F. (2009). ¿ Se puede enseñar la participación?¿ Se puede enseñar la democracia?. *Revista de Investigación en la Escuela*, 68, 11-24.
- Toro, J. B. (2007) *Educación para la democracia*. Bogotá. Fundación Social
- Tronco, J. D. (2012). Las causas de la desconfianza política en México. *Perfiles latinoamericanos*, 20(40), 227-251.
- Ugarte, C., Repáraz, C., & Naval, C. (2013). Participación y abstención de los jóvenes en las elecciones al Parlamento Europeo de 2009: una respuesta desde la educación cívico-política.
- Vallès, J. M. (1990). Proceso electoral, comportamiento electoral y sistema político. *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, (5), 189-199.
- Vázquez, A. S. (2017). *Ética y política*. Fondo de cultura económica.

- Victoria, M. E. (2013). ¿Apatía o desencuentro? Patrones de consumo y recepción de información política y gubernamental en jóvenes. *Global Media Journal México*, 8(15).
- Villegas, M. G., García, C., Niño, N., Henao, A., Mejía, J. F., Rubiano, S., ... & Castillo, C. (2009). *Normas de papel: la cultura del incumplimiento de reglas*. Siglo del Hombre Editores.
- Villodres, C. O., Hípola, G. G., & Cerezo, J. M. T. (2013). La influencia de la atmósfera política local sobre la conducta electoral. Un estudio del voto socialista en las elecciones locales andaluzas de 2011. *Revista internacional de sociología*, 71(3), 617-641.
- Villoro, L. (2017). *El poder y el valor: fundamentos de una ética política*. Fondo de Cultura Económica.